



# REFORMAS BORBÓNICAS

Son medidas de reordenamiento económico, político y administrativo emitidas por la dinastía de los Borbones, ante la crisis de España y de sus colonias. Se establecen a partir del cambio de gobierno de la dinastía Habsburgo a Borbón a comienzos del siglo XVIII. Con la guerra de sucesión española, desatada a raíz de la muerte de Carlos II «El Hechizado» (último rey Habsburgo) quien no dejó sucesor, se dará la repartición de España y sus colonias entre Inglaterra y Francia. La guerra finaliza con el tratado de Utrecht en 1713, y la casa francesa asume el control del Gobierno, siendo el primer rey Borbón Felipe V, el mismo que iniciará las reformas. Sin embargo, las más destacadas reformas serán llevadas a cabo por el monarca Carlos III.

### 1. Objetivos

La nueva dinastía que gobierna España, los borbones, buscan centralizar y mejorar la estructura administrativa y de gobierno, así como aumentar la recaudación impositiva en beneficio de la Corona, reducir el poder de las élites locales y aumentar el control directo de la burocracia imperial sobre la vida económica.

En general, se centraron en obtener una mayor eficiencia económica financiera, a costa del incremento de las presiones fiscales que afectaron principalmente a la población indígena y en general, a los diversos estamentos americanos que no tardaron en rebelarse.

### 2. Causas

Llevar a cabo toda la reestructuración política y económica del virreinato, se debió a serios problemas que aquejaban a la metrópoli en el marco internacional de inicios del siglo XVIII. Desde diversos ámbitos podemos citar que, por ejemplo, en el aspecto económico; el desarrollo de la producción se expresaba en la industrialización de Inglaterra, mientras que España se encontraba estancada en el mercantilismo (bullonismo), la excesiva importación de manufacturas y la falta de una política proteccionista para los productos españoles. En el ámbito social, los caciques mantenían poder económico y no pagaban impuestos.

En política, tenían como objetivo la burocratización de la administración colonial y la desmantelación de la corrupción en las altas esferas de poder. Además, entre las causas ideológicas, el despotismo ilustrado, donde Francia emprendió reformas en el siglo XVIII, conocido como Siglo de las Luces, aplicando reformas liberales de respeto y tolerancia a los cultos, derecho de publicación de revistas, etc., y al desarrollarse esto, España buscó asegurar el poder de la nobleza dando ciertas concesiones llevadas a cabo por José de Gálvez, ministro de Carlos III.

### 3. Reformas

#### 1. Reforma económica

Se eliminó gradualmente el monopolio comercial y el exclusivismo hasta llegar a la apertura de mercados (libre comercio). El principal objetivo fue disminuir el contrabando e incrementar el comercio entre España y sus colonias. Carlos III emitió en 1778 una legislación que liberalizaba el comercio. A través de ella se autorizó la apertura de nuevos puertos para el comercio entre España y América. Se aumentaron los impuestos y se crearon aduanas, encargadas de recaudar los impuestos del comercio interior y exterior

- **Derecho de asiento:** se concede a los ingleses la venta en América de 4800 esclavos al año y durante tres décadas.
- **Navío de permiso:** a través del tratado de Utrecht (1713) se le otorga a Inglaterra un navío que una vez al año transporte 500 toneladas de productos a la feria de Portobello, para luego ser comercializados en las colonias americanas.
- **Navío de registro:** todos los productos que Inglaterra lleva a las colonias tenían que ser registrados en el puerto de Cádiz y no en un puerto inglés. Con esta medida se fortaleció el contrabando.
- **Libre comercio:** debido a que España no podía abastecer a la colonia, el con-

trabando era controlado y, para tratar de incorporarse al comercio mundial, por sugerencia del ministro José Gálvez el Rey Carlos III autoriza la apertura de puertos libres en América (Caracas, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Arica, Guayaquil, etc.). Con ello se logró incrementar el comercio colonial, pero España perdió el control comercial hispanoamericano, se cierra la Casa de Contratación de Sevilla; lo cual perjudicó al Callao así como a los comerciantes de Lima.

## 2. Reforma territorial

Para el control de las colonias y una mejor administración se crean nuevos Virreinos con el propósito de reducir el espacio controlado por el virrey del Perú y facilitar la fuerza laboral y extracción de recursos.

Los Virreinos que se crean son: Nueva Granada en 1717, que fue disuelto y vuelto a instaurar en 1739 (comprendía las audiencias de Quito, Panamá, Bogotá y Venezuela), siendo su capital Santa Fe; y el Virreinato del Río de la Plata, fundado en 1776 (comprendía Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz y Charcas), su capital fue establecida en Buenos Aires. España firma con Portugal el tratado de San Ildefonso en 1777, por el cual se modificaba el tratado de Tordesillas, mediante el cual España cedió un vasto territorio de selva y recibió la colonia de Sacramento. Además se consolidaron las Capitanías Generales de Chile en 1776 y la de Venezuela en 1777, con el objetivo de lograr una mayor militarización.

## 3. Reforma administrativa

Con el objetivo de racionalizar el gobierno local en los Virreinos, fomentar las actividades productivas de las provincias y eliminar el corrupto sistema de los corregimientos, en 1784 estos fueron reemplazados por las intendencias, siendo de mayor amplitud en su jurisdicción. Estas fue-

ron: Lima, Cusco, Arequipa, Huamanga, Tarma, Trujillo, Huancavelica y Puno. Teniendo como consecuencia inmediata el aumento en el cobro de todos los impuestos.

## 4. Reforma religiosa

El Rey Carlos III ordenó la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, orden religiosa que cuestionaba el absolutismo, controlaba numerosos colegios y universidades, y poseía extensas propiedades (haciendas, obrajes y estancias). La Corona los expulsó por mayor poder económico, siendo virrey del Perú Manuel Amat y Juniet. Todos los bienes de los jesuitas pasaron a manos del Estado, siendo administrados por la Casa de las Temporalidades.

## 4. Consecuencias

El efecto producido por la aplicación de las Reformas Borbónicas fue diferente según el ámbito donde se aplicaron: se debilitan los sectores económicos vinculados al tráfico monopolístico, se cierra la Casa de Contratación de Sevilla, decae la actividad comercial del Tribunal del Consulado, al mismo tiempo que se daba un mayor poderío comercial inglés. El Virreinato del Perú sufre un desmembramiento de su territorio. Se da una mayor centralización del poder en las intendencias y recaudación de tributos. Producto de la reforma religiosa se da el cierre de los colegios jesuitas y el establecimiento del Convictorio de San Carlos.

En síntesis, se generó un gran descontento entre las élites criollas e indígenas locales, lo cual aceleró el proceso de emancipación.

## Advertencia pre

La aplicación de las Reformas Borbónicas es la causa de múltiples conatos, insurrecciones y rebeliones indígenas a lo largo de todo el siglo XVIII, siendo las más destacadas la rebelión de Juan Santos Atahualpa y la de Túpac Amaru II.

## Línea de tiempo



## Retroalimentación

1. ¿Con qué tratado finalizó la Guerra de sucesión española?

---

---

---

2. ¿En qué consistió el libre comercio de 1778, decretado por Carlos III?

---

---

---

3. ¿Qué Virreinos se crearon con la reforma territorial?

---

---

---

4. ¿Qué estipuló el Tratado de San Ildefonso?

---

---

---

## Trabajando en clase

- A continuación te presentamos un mapa de América del Sur durante la aplicación de las Reformas Borbónicas en el siglo XVIII: ¿Qué territorios perdió el Virreinato del Perú al crearse los nuevos Virreinos con la reforma territorial? ¿En qué países actuales se crearon nuevos puertos con el libre comercio establecido por la reforma comercial?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



► Leo y comprendo

### El sustento de las Reformas Borbónicas

La inspiración evidente de las Reformas Borbónicas estuvo en la experiencia del despotismo ilustrado francés representado por Floridablanca, Aranda y Campomanes durante el reinado de Carlos III. Las ideas reformistas estuvieron contenidas en la obra del ministro de guerra y hacienda José del Campillo (escrita en 1743 y publicada recién en 1789, pero divulgada casi intacta por Bernardo Ward en 1759). Su iniciativa era muy vasta, básicamente económica y política. En cuanto a América, se reducía a asignarle el verdadero papel de las colonias: proveedoras de materias primas y mercado de venta para los productos de la manufactura metropolitana. El sistema de intendencias se propuso activar la economía española a través del comercio colonial y optimizar la administración para asegurar el control de la población y la fiscalidad. Campillo insistía en que el escaso comercio interno indiano a tolerarse debía ser practicado por «españoles domiciliados en España, no en Indias». De su lado, Campomanes, en 1762, propuso impedir a los americanos la producción de artículos competitivos con los de España, para mantener «la dependencia mercantil, que es la útil para la

metrópoli». Se recalca que las colonias serían útiles en la medida en que representasen un mercado seguro para el excedente de la producción industrial metropolitana.

No fue fácil implementar las Reformas. En España, la idea tuvo acogida en los altos círculos gobernantes, pero tardó en penetrar en los demás sectores de la sociedad. En América se encontraban los interesados en que nada cambiase, por lo que poco se podía esperar de la cooperación en ultramar. La propia Corona no estaba plenamente decidida a emprender las medidas en forma drástica.

*De la colonia a la república independiente.*

Francisco Quiroz Chueca, 2000.

1. ¿Cuáles fueron las propuestas del ministro de hacienda José del Campillo en la aplicación de las Reformas Borbónicas?

---

---

---

2. ¿Cuál era el enfoque de las Reformas Borbónicas para América?

---

---

## Verificando el aprendizaje

- Sobre las Reformas Borbónicas se puede afirmar que:
  - Favorecieron a los grandes comerciantes limeños.
  - Restablecieron las encomiendas y los repartos.
  - Dieron participación política y burocrática al indígena.
  - Incrementaron la presión fiscal colonial.
  - Sustituyeron las intendencias por los corregimientos.
- Las Reformas Borbónicas fueron iniciadas por el rey:
  - Felipe V
  - Fernando VI
  - Carlos III
  - Carlos IV
  - Fernando VII
- Tras la aplicación de la pragmática sanción de 1767 para inventariar y administrar los bienes de los jesuitas se creó:
  - La Casa de las Temporalidades
  - El Convictorio de San Carlos
  - La Compañía de Jesús
  - La Real Hacienda de Lima
  - Las Reales Aduanas.
- El rey que más reformas aplicó en América fue:
  - Carlos IV
  - Felipe V
  - Fernando VII
  - Fernando VI
  - Carlos III
- Tratado por el cual España cede vastos territorios de la selva y recibió a cambio la colonia de Sacramento:
  - Tratado de Tordesillas
  - Tratado de Cádiz
  - Tratado de San Ildefonso
  - Convenio de Puno
  - Bulas Alejandrinas
- Fue enviado a Perú para impulsar las Reformas Borbónicas en 1777:
  - Pedro de la Gasca
  - Virrey Toledo
  - José Antonio de Areche
  - Fernando Abascal
  - Gil de Taboada

7. La reforma territorial o administrativa de 1717 ocasionó al Perú la mutilación de su territorio creándose el Virreinato de:
- Nueva Granada
  - Nueva España
  - Chuquisaca
  - Venezuela
  - Río de la Plata
8. Con la ley de libre comercio de 1778:
- España amplió su actividad mercantil reduciendo el contrabando en sus colonias.
  - Se crearon nuevos Virreinos en América del Sur.
  - Se eliminó totalmente la piratería y el contrabando del Virreinato del Perú.
  - Se acrecentó la producción de obrajes.
  - Inglaterra se vio presionada para dar concesiones mercantiles a España.
9. La fragmentación del Virreinato peruano y la pérdida del monopolio comercial se vio facilitado por:
- La diversidad geográfica de Sudamérica
  - La debilidad económica y política de la monarquía española.
  - El fuerte regionalismo de la masa indígena.
  - El nuevo gobierno borbónico mejor estructurado.
  - Las luchas emancipadoras de los criollos.
10. Tras la firma del tratado de Utrecht los ingleses lograron:
- Enviar a las colonias navíos de permiso
  - Enviar a las colonias navíos de registro
  - Tomar el control político de España
  - Comercializar permanentemente con las colonias
  - Tomar posesión de las colonias en América